***Actividad 11***

***Responde a las siguientes preguntas***:

***¿Será posible arrebatarle a la política el protagonismo en ámbitos en los que no debería tenerlo?***

No es posible pero tampoco imposible. Afirmo lo anterior pues los ejemplos que vemos en nuestro entorno social, son más que suficientes; en principio debido a que en un acto de protagonismo existen y se anuncian políticas públicas pervertidas e inducidas al ánimo del interés político-electoral, siendo esta una problemática que daña a la democracia, pues buscan el intereses partidistas y no de la ciudadanía, para legitimarse a través de las políticas públicas y tenga como fin la captación de votos conocido como clientelismo político, resolviendo con esto solo interés y compromisos adquiridos en la campaña, dejando un vacío en lo que realmente se necesita resolver, de modo que nos lleva a un circulo donde no podemos tomar decisiones de manera democrática, si no que en cambio se toman decisiones a favor de interés de partidos políticos.

A lo anterior se suman errores en el diseño de políticas públicas; estas desde que nace ya llevan un espirito sin vida, sin el éxito que se pretende y es que la falta de capacidad de quienes construyen políticas, carecen apreciación seria y superficial al problema público, sin análisis profundo y que solo buscan solucionar problemas particulares y no prestan mucha atención a problemas mucho mayores, por ejemplo, una política pública que solo se enfoca a darle un apoyo económico a una familia pobre, en vez de implementar una política que acate un trabajo estable, vivienda digna, salud. Aquí ocurre lo que mucho se dice, hay que ver el bosque en vez de solo de ver los árboles.

Sin embargo, es importante recalcar, que las políticas públicas se deciden políticamente en el ámbito político; como si una necesitara de la otra, pero sin dejar de prevalecer y dotarse de la ingeniera y del trabajo profesional riguroso para comprender los problemas y diseñar políticas públicas efectivas, donde es necesario abordar las dimensiones propiamente políticas como la de confrontación de intereses. Aquí es donde los profesionales aportan los elementos sustantivos y técnicos de la política pública, como de sus propias habilidades necesarias para participar en la toma de decisiones públicas. Mientras que los políticos desarrollan su labor en las redes de poder con la finalidad de lograr los apoyos necesarios y neutralizar las oposiciones a la política pública.

En ese contexto, con el nuevo paradigma que la administración pública implementa con la inclusión de la Nueva Gestión Pública (NGP) y las reformas estructurales en la gestión, obliga hoy día la cultura de orientación de resultados a las organizaciones del sector público; como el presupuesto a base de resultados, a través de medición de resultados, participación ciudadana y transparencia, dimensiones cualitativas de la gestión, así como donde los ciudadanos pueden evaluar calidad, cantidad y oportunidad de los bienes y servicios recibidos.

Aunado a que la evaluación de políticas públicas concreta la cadena procesal de la acción final, por el que se revisarán los efectos de un problema previsto en agenda pública sobre el cual se decidió hacer frente desde su origen, diseño, gestión, implementación y evaluación para que estas sean eficientes, eficaces, de calidad, así como para que se pueda medir costo e impacto y por ende se vea reflejado en el beneficio común.

De ahí que afirme que, si bien cierto por un lado prevalezcan actos protagónicos dentro de las políticas públicas también estas pueden fallar, como también se pueden corregir errores utilizando los procedimientos adecuados y aplicando metodologías de evaluación.

***¿Qué experiencia práctica has tenido en materia de evaluación de programas y proyectos?***

Propiamente no he tenido experiencia en materia de evaluación de programas y proyectos; sin embargo, el trato en evaluación que he tenido, es en materia de control interno.

Esta experiencia consistió en evaluar y medir toda información derivada a auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación, a los programas y recursos federales ejecutados en el Estado. En dicha actividad bajo un esquema de medición y evaluación fue posible obtener un diagnostico real de la información comprobatoria para que a partir de ahí, se continuara bajo un esquema de seguimiento calendarizado, para la recolección de datos.

El ejercicio de comprobación ciertamente se tornó complejo desde su inicio pues derivado del diagnóstico evidenció errores, que lograron corregirse gracias al sistema de evaluación implementado. Aunado a lo anterior se detectó que los actores responsables en la entrega de material comprobatorio y sujetos a evaluación no aceptaban el hecho de ser evaluados, lo que a la postre vino a ser la herramienta idónea que midió para saber si lo que se estaba haciendo era la manera correcta que evidenciara la eficacia, eficiencia, con la que se estaba trabajado de acuerdo a los tiempos otorgados para la comprobación. No obstante, al final mediante la conclusión del procedimiento administrativo de auditoría, se dedujo que las acciones que la Administración Pública del Estado, efectuó sobre el programa y financiamiento auditado, evidenció ineficiencia e ineficacia en el gasto.

Lo anterior, demostró ausencia lo que en materia hacendaria se aplica como Gestión Basados en Resultados (GBR), donde la medición trata de mejorar la eficiencia y la eficacia del gasto público, como lo es la evaluación de los resultados de las políticas y programas para orientar las decisiones de asignación de recursos presupuestarios. Esto para que el presupuesto del Estado, se ministre en torno a un balance en la obtención de resultados de gobierno, rendición de cuentas y evaluación del desempeño de los programas y dependencias de la Administración Pública Federal

***¿Qué programas y proyectos consideras deben ser sujetos de evaluación de impacto?***

Aquellas que impacten al medio ambiente, pues lamentablemente poco se sabe de políticas exitosas en esta materia y las que se anuncian en actos protagónicos, son ineficientes. Contrario a ello, la contaminación, la deforestación por comercialización maderable, el cambio de uso del suelo a consecuencia de asentamientos urbanos, quemas y deforestación por creación de parcelas cultivables etc., por citar algunas, estas prácticas crecen aceleradamente lo que opaca la poca política que se pretenda echar a andar. De tal suerte es aquí donde a través de una evaluación seria y responsable, es posible reducir las graves afectaciones, que redunda en la salud humana.

La evaluación de impacto. Permite evaluar en todo actuar del hombre en sociedad y es que evaluar conlleva a determinar si cierta acción está siendo o no debidamente aplicada; o bien, saber si tuvo o no el éxito esperado, de ahí que con esto podremos saber si un programa causó los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones, a través de resultado cuantitativo para evaluar si son o no atribuibles a la intervención del programa.

De ahí que centre el interés en evaluar el impacto en materia del medio ambiente, a fin de saber la eficacia de los programas como su eficiencia para cubrir a grupos vulnerables necesarios para acercarse hacia una sociedad con mayor equidad. De igual forma identifica si existen o no relaciones de causa efecto entre el programa y los resultados obtenidos y esperados. La evaluación centra su análisis en los beneficios de mediano y largo plazo obtenidos por la población beneficiaria del programa, reconociendo dimensiones como tipo de variable donde se mide el impacto del programa, clasificando a las investigaciones en cuantitativas o cualitativas.

**Docente: Dra. Hilda María Jiménez Acevedo**

**Alumno: Roberto Díaz Bustamante**